

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 0101.712/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por el docente Ing. Jorge Raúl LESCANO de fecha 13 de septiembre del corriente año, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2020, durante los días 8 al 22 de noviembre de 2021;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota Nº 341-virtual/DAP-UARG/21, fs. 4-5, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo Nº 45 – Licencia Anual Ordinaria;

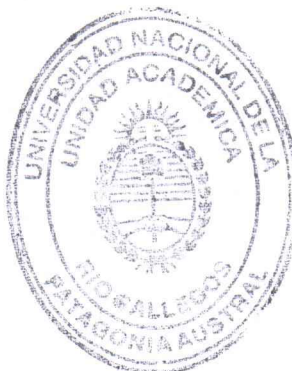
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 al docente Ing. Jorge Raúl LESCANO, CUIL Nº 20-12527322-0, designado en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Completa, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Análisis Básicos, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-01-02, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 8 al 22 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG